OTROSI ACLARATORIO AL TERCER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 158-00-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Mediante el presente otrosi se aclara y se corrigen los datos del ordenador del gasto referidos en el ANEXO TERCER MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL el cual queda de la siguiente manera:

El suscrito Brigadier General ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.074.482 expedida en San Gil Santander, quien actúa en calidad de COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO A LA FUERZA, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial No. 2262 del 27 de diciembre de 2023, debidamente posesionado y en uso de las facultades y funciones dadas mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 actuando en nombre y representación de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante.

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No. 158-00-A-COFAC-CODAF-2023, que no sean contrarias al presente contrato. Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.